



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

GESTIÓN 2023-2026



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2023-MDCH/A.

Chucuito, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, al mandato del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nro. 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a los Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo, conforme al Numeral 17 del Artículo 20° de la citada Ley, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación de la Bach. SAVY CATTERIN QUISPE CURASI, como RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) y del CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM Y PENSIÓN 65 de la Municipalidad Distrital de Chucuito, dándole las gracias por su desempeño y servicios prestados en esta entidad, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MDCH/A, Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDCH/A, y otros actos administrativos que se opongan a la presente y otra similar.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias de la de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



YURY ARCE ZEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
TIERRA DEL KALACAMPANA

Cc/Arch.

Ciudad de las Cajas Reales
Tierra del Kalacampana

Jr. Pasión N° 515, Chucuito, Perú
munidistritaldechucuito@gmail.com
munichucuito.gob.pe